



PROGRAMA RECONECTA

AYUDAS DIRECTAS A LOS AUTÓNOMOS



LOS ALMERIENSES
JUNTOS, RECUPERAMOS
LA PROVINCIA



DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



ÍNDICE

- 04** INVERSIÓN
- 06** OBJETO
- 06** BENEFICIARIOS
- 07** REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS
- 08** GASTOS SUBVENCIONABLES
- 09** FINANCIACIÓN
- 10** PLAZOS PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
- 10** INFORMACIÓN



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Los autónomos son el corazón de nuestra economía. La crisis sanitaria ha golpeado con fuerza a este colectivo, tan indispensable para que la provincia de Almería siga siendo una tierra próspera, llena de oportunidades, con altos índices de calidad de vida y servicios e idónea para desarrollar cualquier proyecto profesional o actividad empresarial. Almería es una tierra en la que los sueños se pueden hacer realidad.

Esta situación es posible gracias al encomiable e incansable trabajo de los emprendedores, empresarios y autónomos almerienses. Su profesionalidad y compromiso social nos han impulsado en los últimos años como uno de los territorios de la geografía española con mayor capacidad de innovación y excelencia. Ahora más que nunca la Diputación de Almería, como Gobierno de la provincia, tienen que estar a vuestro lado para, entre todos, sobreponernos a esta crisis y conseguir que la ilusión por el futuro se reinstaure en nuestras vidas.

El 'Programa Reconecta' se enmarca en el 'Plan Almería', la iniciativa más ambiciosa en toda la historia de la Diputación, para la revitalización social y económica de la provincia. El programa cuenta con una inversión de tres millones de euros que se destinarán a ayudas directas a los autónomos. Se dirige a los autónomos afiliados y en alta en la fecha de la declaración del estado de alarma, y a los profesionales que ejerzan una actividad por cuenta propia que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutuality de Previsión Social.

La Diputación va a agilizar estas ayudas al máximo, tanto es así, que únicamente con la presentación de una declaración responsable firmada, el solicitante recibirá en su cuenta una ayuda inmediata de hasta 1.000 euros, con el plazo de un año para justificarla. Así de sencillo y directo, porque ante esta situación de excepcionalidad, el autónomo solo tiene que preocuparse por trabajar y ofrecer sus servicios a la sociedad, y la administración por dar respuestas rápidas y eficaces.

'Reconecta' contempla ayudas para el alquiler o la hipoteca del local del negocio, la factura de consumo energético, agua, teléfono o internet o gastos financieros y de asesoría, hasta 1.000 euros en total. Los autónomos no están para perderse en el papeleo, la provincia cuenta con excelentes profesionales en la asesoría financiera para esa labor, otro colectivo que también se verá beneficiado con este programa.

'Reconecta' pretende que los autónomos y emprendedores almerienses se dediquen por completo a hacer lo que mejor saben: trabajar, crear oportunidades, riqueza, empleo y contribuir a que Almería sea cada vez una tierra mejor en la que vivir. La Diputación Provincial trabaja con el objetivo de que ningún almeriense se quede atrás en esta crisis y para que el talento de nuestros autónomos siga latiendo con fuerza. Éste será el síntoma más valioso para nuestra salud como sociedad. Los almerienses, juntos, recuperamos la provincia. Los almerienses, juntos, recuperamos la provincia.

Javier Aureliano García Molina

Presidente de la Diputación Provincial de Almería



PROGRAMA RECONECTA

AYUDAS DIRECTAS A LOS AUTÓNOMOS

INVERSIÓN
3.000.000 €





SE AGILIZAN LAS AYUDAS CON LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE FIRMADA. ASÍ, SE INGRESA EL DINERO DE INMEDIATO Y HAY UN PLAZO DE UN AÑO PARA JUSTIFICAR





PROGRAMA RECONECTA



OBJETO

- Ayudas, hasta agotar recursos, para la financiación de los costes de mantenimiento de la actividad económica de los autónomos/as de la provincia de Almería más vulnerables ante las consecuencias generadas por EL Covid-19



BENEFICIARIOS

- Autónomos afiliados y en alta en la fecha de la declaración del estado de alarma. Excluidos autónomos de sociedades
- Profesionales que ejerzan una actividad por cuenta propia que opten o hubieran optado por incorporarse a la Mutuality de Previsión Social



REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

- Desarrollar su actividad económica en municipios de la provincia de Almería
- Que la actividad económica desarrollada no sea de Construcción y Asociados, ya que estos se benefician en el `Programa Cooperá´
- Autónomos que han tenido que cerrar su negocio en el estado de alarma
- También pueden acceder a estas ayudas los autónomos que hayan iniciado su actividad económica entre el 1 de enero de 2020 y la declaración del estado de Alarma (14 de marzo)
- Que su facturación del mes de Abril haya caído un 40% respecto a la media mensual del año anterior
- Que la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2019 sea inferior a cuarenta mil euros (40.000 €)



**LOS ALMERIENSES
JUNTOS, RECUPERAMOS
LA PROVINCIA**



PROGRAMA RECONECTA



GASTOS SUBVENCIONABLES (HASTA 1.000€)

Alquiler o hipoteca del local del negocio	hasta 400 €
Facturación de consumo energético, agua, teléfono e internet	hasta 200 €
Gastos financieros y de asesoría	hasta 100 €
AYUDA DIRECTA AL AUTÓNOMO Base Imponible general IRPF \leq 20.000€	400 €





FINANCIACIÓN

- Ayudas directas a los autónomos financiadas cien por cien con fondos propios de la Diputación de Almería
- Se asignará a cada beneficiario una subvención máxima de 1.000 euros
- Sin costes ni intereses para los beneficiarios
- Esta ayuda se abonará a los beneficiarios mediante transferencia tras la resolución de concesión y con carácter previo a la justificación de la aplicación de la ayuda
- Con carácter general, las subvenciones que se reciban al amparo de lo previsto en esta convocatoria serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, que se concedan para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, de la Unión Europea o de otros Organismos Internacionales, siempre que el importe de las mismas, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas no supere el importe del coste del mantenimiento de la actividad



PLAZOS PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

- Tras la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Finalizará el 31 de diciembre de 2020 o, cuando se agoten los recursos disponibles en el Programa, si este momento llega antes
- Sólo se admitirá una solicitud por persona
- **Se agilizan** las ayudas con la presentación de una declaración responsable firmada. Así, se ingresa el dinero de inmediato y hay un plazo de un año para justificar



INFORMACIÓN

- Bases de la convocatoria de subvenciones en la web del 'Plan Almería': www.plan.almeria.es
- En la web de Diputación: www.dipalme.org
- Teléfono de ventanilla única: 950 211100
- Podrán realizarse consultas al correo electrónico registro@dipalme.org, indicando como asunto "PROGRAMA RECONECTA". Se responderán al correo electrónico detallado por el interesado


ANEXO I
SOLICITUD SUBVENCIÓN A AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES PARA AFORTALAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS PROVOCADOS POR EL COVID-19 Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO
ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD
REF. EXP. 2020/043000/RSO-02/2020

SOLICITANTE
 Nombre y apellidos: _____
 DNI: _____
 Dirección: _____
 CP / País / Email: _____
 Representante: _____ Documento papel: _____
 Teléfono de notificación: _____ Competencia: _____
 (preferente energía)

EXPOSICIÓN que, teniendo la condición de autónomo o profesional matriculado en los términos que se exigen en esta convocatoria, y desarrollando esta actividad en el sector de: _____ (comercio, hostelería, agricultura, industria, profesiones técnicas, transporte, sanidad, servicios administrativos, inmobiliaria, finanzas y seguros, educación, actividades artísticas, sanitarias o servicios sociales, y otros servicios) estoy interesado/a en obtener la ayuda promovida por la Diputación Provincial de Almería (Área de Hacienda), objeto de la convocatoria publicada en el B.O.P. de Almería núm. _____ de _____ de 2020.

SOLICITO por la presente las siguientes subvenciones, siempre hasta un máximo de 1.000,00 €, con aspiración expresa de las bases y de las obligaciones establecidas en la presente convocatoria:

Conceptos subvencionables	Importes máximos	Subvención solicitada
AYUDA DIRECTA AL AUTÓNOMO O PROFESIONAL MUTUALISTA	400,00 €	
Salvo responsabilidad general 999 2019 y 2020	400,00 €	
Alquiler e hipoteca del local del negocio	200,00 €	
Facturación de consumo energéticos, agua, teléfono e internet	100,00 €	
Gastos financieros y de seguros		
TOTAL (la suma de todos estos conceptos no podrá exceder de 1.000,00€)		


ANEXO III
FICHA DE TERCEROS
 Datos Bancarios
 Fianza bancaria

Alta
 Modificación
 Nombre o razón social: _____
 Nombre comercial: _____
 Cuentas para transferencias:

Entidad: _____
 Sucursal: _____
 Entidad: _____
 IBAN: _____
 BIC (SWIFT): _____

Conformidad de la Entidad Bancaria (Fianza y Fianza)
 Yo, el/los abajo firmante/s, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de Fianza de Crédito Financiero, le comunico que he/hemos aceptado las condiciones de Fianza y Fianza establecidas en el artículo 17.1 del Reglamento de Fianza de Crédito Financiero, y que he/hemos aceptado las condiciones de Fianza y Fianza establecidas en el artículo 17.1 del Reglamento de Fianza de Crédito Financiero, y que he/hemos aceptado las condiciones de Fianza y Fianza establecidas en el artículo 17.1 del Reglamento de Fianza de Crédito Financiero.

TITULAR o APODERADO/A (fecha y firma):
USO INTERNO (destinado por la Administración)
 A rellenar por el Órgano de recepción

Recepción: _____ Archivo: _____
 Creación Expediente: _____



YA PUEDES SOLICITAR LAS AYUDAS DEL 'PROGRAMA RECONECTA'
WWW.DIPALME.ORG



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



PROGRAMA CERCA
LÍNEA DE AYUDAS A LOS MUNICIPIOS
PARA GASTOS DERIVADOS DEL
COVID19



PROGRAMA COOPERA
AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE AUTÓNOMOS



PROGRAMA RECONECTA
AYUDAS DIRECTAS A AUTÓNOMOS



PROGRAMA CONTIGO
AYUDAS A LAS FAMILIAS MÁS
VULNERABLES



PROGRAMA ACELERA
INVERSIÓN EN NUESTROS PUEBLOS



PROGRAMA PROMO
PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA COMO
DESTINO SEGURO, SU CULTURA Y CINE, EL
COMERCIO CERCANO Y SUS PRODUCTOS

TOTAL INVERSIÓN **111.428.373€**